**Anexo 1. Incendios forestales - Dotación de Protección Personal**

El funcionario encargado de Incendios Forestales, debe contar con formación como Brigadista Forestal, por lo cual es de vital importancia que cuente con todos sus elementos de seguridad y protección personal. A continuación, se relacionan los implementos requeridos:

1. Casco ligero y ajustado con sistema para sujetarlo a la cabeza; su color debe ser preferentemente amarillo o naranja.
2. Camisa en algodón de color vistoso (naranja o amarillo), manga larga, abotonadura cubierta, con dos bolsillos delanteros con tapa.
3. Pantalón en algodón de color vistoso (naranja o amarillo) con resorte en la cintura, dos bolsillos delanteros de ojal, dos traseros con tapa y dos laterales sobre las piernas también con tapa.
4. Botas de cuero, fuertes, ajustadas al tobillo, con suela de goma antideslizante de labrado profundo.
5. Guantes de cuero suave o tejido en hilo, con puntos en p.v.c, preferentemente con mosquetón para colgarlos en la cintura.
6. Gafas antihumo con montura transparente, flexible. Envolvente de la parte superior del rostro, resiste a los golpes y antiinflamable, con orificios para evitar empañamiento y banda elástica de fijación.
7. Cinturón de lona, con cierre metálico de longitud regulable y provisto de ojetes para colgar accesorios.
8. Cantimplora metálica o plástica con tapa de rosca, con forro en tela y sistema de colgar al cinturón.
9. Toalla
10. Linterna
11. Pito
12. Botiquín (para uso de la brigada).

Notas:

1. Es importante que se verifiquen fechas de vencimiento de los implementos de manera periódica, condiciones estructurales y de seguridad. Si se encuentra alguna inconformidad, debe ser informado por escrito al encargado de Salud y Seguridad en el Trabajo de la entidad para dar solución o respuesta a la misma.
2. Verifique la talla de sus implementos de vestuario, esto garantiza el uso y protección adecuada.
3. Si en medio del proceso de acompañamiento apoyo a la emergencia se presenta alguna pérdida o avería de sus implementos, por favor infórmelo por escrito a la dependencia de Salud y Seguridad en el trabajo para su gestión.